

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11080 MADRID

EDICTO

Don Pedro Ángel Guirao Llorente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 88 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 993/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0168129, por auto de fecha 14 de febrero de 2020, dictado por este Juzgado de 1ª de Instancia nº 88 de Madrid, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a Dº SERGIO MARAÑÓN CRUZ, con nº de identificación fiscal 52.861.950-S, y domiciliado en calle Villaescusa nº 10, 6º A de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña LAURA GURREA MARTÍNEZ con domicilio profesional en calle Bárbara de Braganza nº 11, 3ª izquierda de Madrid y dirección de correo electrónico lgurrea@dictumabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador ante el Juzgado de 1ª de Instancia nº 88 de Madrid, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 5 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Ángel Guirao Llorente.

ID: A200013566-1